



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1568

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

**"LEY DE NOMINACIÓN DE LA ALAMEDA EISELA ORTIZ DE MENDIVIL"**

**Artículo 1. (NOMINACIÓN).**- Se nombra la alameda ubicada en la Av. Santos Dumont y Av. La Barranca con el nombre de "Eisela Ortiz de Mendivil", en justo reconocimiento al gran trabajo incansable realizado como defensora y promotora del barrio El Trompillo; siendo una mujer líder y activista por la lucha cívicas y regionales.

**Artículo 2. (CUMPLIMIENTO).**- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Distrito Municipal N° 14 "Cantón Paurito", a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley Autónoma Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 07 de marzo de 2023

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

